

DECRETO EXENTO Nº: 19401 PARRAL, 25 Abr 2013

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

## DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicio Sectores Rurales, operativo camino vecinal, los día 18 y 19 de Abril del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

> GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R.-ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R.-MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.-MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados, dos (02) viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMÁN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3).

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

IDH/ARC/ESP/epc.